

Bogotá D.C., enero 14 de 2025

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

ATN. DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ

DIRECTORA ICBF REGIONAL BOGOTA

Ciudad. -

**REF. RTA MANIFESTACION DE INTERES EN RAFAEL URIBE URIBE – CRA 12D #22-56 SUR.
2023.RADICADO NO. 2202534300000002541**

Respetada Doctora Arboleda:

Me permito remitir la documentación solicitada para la continuidad del arrendamiento de la referencia, Por un valor total del contrato de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO PESOS MDA CTE (\$ 259.035.075,00), con plazo hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2025.**

Así:

- 1 Carta de presentación de la propuesta.
- 2 Recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (caja de compensación, SENA, ICBF)
 - 2.1. Certificados parafiscales
 - 2.2. Tarjeta profesional revisora fiscal
 - 2.3. Cedula revisora fiscal
 - 2.4. Certificados antecedentes revisora fiscal
- 3 Fotocopia del RUT actualizado expedido por la DIAN.
- 4 Certificado cámara de comercio vigente
- 5 Certificación de uso del inmueble.
- 6 Certificado de Tradición del Inmueble (No mayor a 30 días).
- 7 Mismo punto 3.
- 8 Fotocopia cedula de ciudadanía del Representante Legal
- 9 Fotocopia del RUT actualizado expedido por la DIAN. – mismo punto 3.
- 10 soporte pago del último impuesto predial.
- 11 Certificación bancaria.
- 12 Formato F4. p5. abs_formato_autorización_consulta_Inhabilidades_por delitos_sexuales_v1. Firmado por el representante legal.
- 13 No aplica.
- 14 F7. p2. abs_formato_compromiso_confidencialidad_información_contratista_v5. Firmado por el representante legal.

- 15 Pantallazo inscripción en el registro de proveedor ICBF (Lo coloca icbf)
- 16 Pantallazo inscripción en Secop II.

ANTECEDENTES – CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO

- 1 Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la persona jurídica.
- 2 Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y la persona jurídica.
- 3 Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- 4 Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.
- 5 Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en el Decreto No. 753 de 2019 (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/inhabilidades/consulta>),
- 6 Certificado de Deudores alimentarios morosos REDAM.

Respecto a las actividades descritas tenemos:

- Entregar al ICBF – Regional Bogotá a título de arrendamiento el inmueble ubicado, en la Carrera 12 D No. 22-56 sur, de la localidad de Rafael Uribe de a ciudad de Bogotá, folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-00028699, Chip AAA0006ZBPP, cedula catastral 22S 12B 15 de la Ciudad de Bogotá para el funcionamiento del centro zonal Rafael Uribe. SE ACEPTA.
- El canon de arrendamiento mensual incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de la cubierta, canales y bajantes. SE ACEPTA.
- Entregar el inmueble en buen estado, pintura de paredes y cielos rasos, ventanearía y rejas, cubiertas sin filtraciones, arreglo de humedades, limpieza de bajantes de agua y aguas lluvias, batientes, e instalaciones sanitarias en buen funcionamiento y en buen estado de aseo general. SE ACEPTA. Con la salvedad que la pintura, instalaciones sanitarias, baldosas son de alcance del ICBF, dado por el uso.
- Permitir al ICBF la realización de adecuaciones locativas, requeridas para el correcto funcionamiento del Centro Zonal. SE ACEPTA.
- Garantizar el uso, goce, disfrute legítimo y pacífico del inmueble objeto del contrato de arrendamiento, debiéndose sanear a su costa y responsabilidad los conflictos jurídicos y materiales que se presenten durante la ejecución y vigencia del contrato. SE ACEPTA.
- Realizar las reparaciones físicas del inmueble en sus redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas a que haya lugar y en general las reparaciones necesarias para mantener el buen funcionamiento de los espacios objeto de arrendamiento. SOLO SE REALIZARAN AQUELLAS IMPUTABLES AL INMUEBLE. LAS ELECTRICAS NO POR CUANTO EL ICBF HIZO ADECUACIONES. LAS SANITARIA SERAN RESPONSABILIDAD NUESTRA SI SON ESTRUCTURALES LAS DE USO NO.
- Realizar y asumir por su cuenta los costos que se generen por mantenimiento estructural del Inmueble objeto del presente contrato. SE ACEPTA.
- Presentar mensualmente factura electrónica para el pago del canon de arrendamiento, de manera oportuna junto con los documentos que acrediten el pago de los aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de compensación, SENA, ICBF) cuando a ello haya lugar. SE ACEPTA.

- En caso de que el inmueble en el cual funciona el Centro Zonal RAFAEL URIBE sea intervenido por el programa de "Centros Zonales con calidad" del ICBF, el arrendador se obliga con el arrendatario a prorrogar mínimo por 5 años el contrato de arrendamiento, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal para contratar por parte de ICBF. SE ACEPTA.
- Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del Contrato. SE ACEPTA.
- Las demás actividades quedaran consignadas en el clausulado del Contrato. SE ACEPTA.

Respecto a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: tenemos:

El propietario asumiría las siguientes adecuaciones:

- Reparación de humedades, cambio de piso en mal estado, cambio de luminarias en mal estado. SE ACEPTA LA REPARACIÓN DE HUMEDADES, CAMBIO DE PISO ATINENTE AL USO DEL ICBF NO, AL IGUAL QUE LAS LUMINARIAS PUES SON POR USO DE ICBF.
- Realizar la limpieza total de los excrementos de las palomas, en todas las zonas, incluyendo la zona en la que se ubican los tanques de agua potable. SE ACEPTA, SE REALIZA DE MANERA BIMENSUAL.

Quedamos atentos a las indicaciones.

Me suscribo, atentamente,



CAROL VIVIANA LONDOÑO PEÑA

Representante legal Escalando futuro

Email: direccion.general@escalandofuturo.com

Cel. 3203013134